



No. 13-101065-A-00000-0000

Fecha: 2014-09-22 10:41:56 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYI Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 35



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No.

13-101065-A

54. TÍTULO

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE

IFCO SYSTEMS GMBH

DOMICILIO

Pullach, Alemania

74. APODERADO

Luz Helena Adame

22. BOGOTÁ, D. C.,



No. 13-101065-A-00000-0000

Fecha: 2014-09-22 10:41:56 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 35

DIRECCIÓN I

SOLICITUD FASE NACIONAL -PCT

1	(12) TIPO DE SOLICITUD	X	Patente de invención		Patente de Modelo de Utilidad
		X	Capitulo I		Capitulo II
2	DATOS SOLICITUD INTERNACIONAL PCT (86)				
	Solicitud Internacional No.	PCT/EP2010/063807		Fecha	20.09.2010
	Publicación Internacional No.	WO 2012/037962 A1		Fecha	29.03.2012
3	(54) TÍTULO DE LA INVENCION (200 caracteres o espacios máximos)				
CAJON DE TRANSPORTE Y DE PRESENTACIÓN					
4	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (51) CIP				
5	(71) SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria				
	APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE		IDENTIFICACIÓN	TIPO
1.	IFCO SYSTEMS GMBH				
6	DATOS DEL SOLICITANTE				
	DIRECCIÓN	ZugspitztraBe 7, 82049		No. TELÉFONO	313 7800
	CIUDAD	Pullach		E-MAIL	infopi@cardenasycardenas.com
	DEPARTAMENTO/ESTADO	Munich		NACIONALIDAD O	
	PAÍS DE RESIDENCIA	Alemania		LUGAR DE CONSTITUCIÓN	Estados Unidos de América
7	(72) INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria				
	APELLIDOS	NOMBRE		NACIONALIDAD	
1.	ORGELDINGER	1. Wolfgang		1. Alemán	
2.	DELBROUCK	2. Klaus		2. Alemán	
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:					
8	DATOS INVENTOR (ES)				
	PAÍS RESIDENCIA	DEPARTAMENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN	
1.	Alemania	1.Estado Federado De Baviera	1. Munich	1. Balanstrasse 89d, 81539	
2.	Alemania	2. Renania del Norte-Westfalia	2. Koln	2. Franz-Liszt-Strasse 6, 50825	
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)					
Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja a continuación.					
9	(74)	REPRESENTANTE	X	APODERADO	
	APELLIDOS	NOMBRES		IDENTIFICACIÓN	
	ADARVE GOMEZ	LUZ HELENA		C.C. 41575435 BTA T.P. 14.884 CSJ	
	DIRECCIÓN	Carrera 7 No 71-52 Torre B Piso 9		No. TELÉFONO	313 7800
	CIUDAD	BOGOTA		E-MAIL	infopi@cardenasycardenas.com
	PAÍS	COLOMBIA		No. DE PROTOCOLO EN LA OFICINA	

10	(30)	DECLARACIONES DE PRIORIDAD	SI	x	NO
1.	(33) PAÍS DE ORIGEN	CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO	(32) FECHA (AAAA/MM/DD)	
2.					
3.					

11 DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS

Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.

☐ SI ☒ NO

Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.

12 DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES

Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.

☐ SI ☒ NO

Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado, o número de registro expedido por la Autoridad competente.

13 REDUCCIÓN DE TASAS

Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.

☐ SI ☒ NO

Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.

Micro, pequeñas y medianas empresas	Universidades públicas o privadas	Entidades sin ánimo de lucro
☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.	☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación. Acreditación Colciencias.	☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.
☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.		☐ Hoja de Información complementaria.
		☐ Otros, especificar

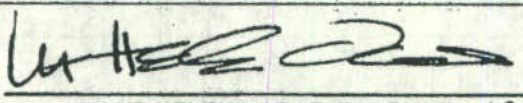
14 AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA

Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.

14	COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO	N°13-0036626	Fecha 18.04.2013
----	--	--------------	------------------

15 FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL

Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)


LUZ HELENA ADARVE GOMEZ NPV

16 ORDEN Y RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA SOLICITUD

Documentación Técnica Solicitud Internacional en castellano	Documentación Jurídica
1. ☒ Descripción N° de folios: 21	9. ☒ Poderes, si fuera el caso.
2. ☒ Reivindicaciones..... N° Reivindicaciones 26	10. ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante
3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: 15	11. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, certificado o número de registro, si fuera el caso.
4. ☒ Resumen.	12. ☐ Copia de la licencia o autorización de Conocimientos Tradicionales, certificado o número de registro, si fuera el caso.
5. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso	13. ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal, cuando el solicitante es persona jurídica.
6. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso	14. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
7. ☒ Arte final 12 x 12.	15. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
8. ☐ Anexo formato digital.	16. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
	17. ☒ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.

Doc. Roll No. 609/2010

Notarial Certificate

I, Prof. Dr. Karl Winkler, Notary Public in D-80331 Munich, Neuhauser Straße 15, Germany, hereby certify the authenticity of the foregoing signatures, acknowledged by the following individuals:

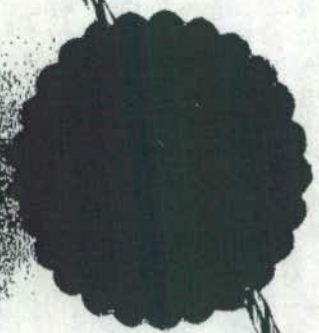
Mr. Dr. Michael W. **Nimtsch**, born 23.05.1957, and
Mr. Wolfgang **Orgeldinger**, born 11.04.1957,
the business address of both of whom is D-82049 Pullach, Germany,
Zugspitzstraße 7, both personally known.

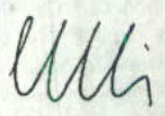
In connection herewith I certify, based upon my review of the Commercial Register of the Municipal Court of Munich, HR B 153415, of today, that
Mr. Dr. Michael W. Nimtsch and Mr. Wolfgang Orgeldinger both as "Managing Director"
(officer authorized to bind the company)
(§§ 48 ff. HGB)

are authorized to jointly represent the

IFCO Systems GmbH
having its registered office in Pullach.

Munich, dated the 1st of February 2010




(Prof. Dr. Karl Winkler)
Notary Public
Neuhauer Str. 15
D-80331 Munich

000781

- Colombia -

POWER OF ATTORNEY

In the city of _____ on
the _____ day of the month of _____, two thousand and ten (2010) before
me, _____ Notary Public,
appeared _____ of age, and domiciled
at _____, and stated:

FIRST: That he/she acts in his/her capacity of _____ of
IFCO Systems GmbH, legally constituted and in existence in accordance with
the laws of Germany, and domiciled at Zugspitzstraße 7, 82049 Pullach, Germany as
evidenced in the documents which I have examined.

SECOND: That in such capacity he/she grants hereby special, ample and sufficient
Power of Attorney to DARIO CARDENAS-NAVAS and/or LUZ HELENA ADARVE-
GOMEZ and/or EDUARDO CARDENAS-CABALLERO and/or BERNARDO P.
CARDENAS-MARTINEZ and/or JUANITA ACOSTA GOMEZ and/or JULY GALINDO
QUINTERO, registered lawyers of the firm CARDENAS & CARDENAS-LAWYERS,
domiciled at Carrera 7 No. 71-52, Torre B, Piso 9 Bogotá, D.C., Colombia, to carry
before the corresponding Colombian national Offices and authorities the proceedings
to obtain trademarks, patents, utility models, industrial drawings and designs, deposits
of commercial names and ensigns, as well as processing of renewals, assignments,
change of name or domicile of the owner, waivers and licenses of the same for which
purpose they are empowered to take before said authorities all necessary actions for
the indicated purposes; to file applications, statements, claims, formulate descriptions,
amendments, oppositions and appeals; pay all taxes and installments and make any
other payments determined by law; to receive every document and values issuing the
respective discharge; to fulfill any other requirements and take, in general, every
measure that they shall deem opportune for the defense and protection of the Industrial
Property of the company in the event of infringements, oppositions, proceedings for
cancellation or annulment, imposition of fines, passing the antecedents to the courts;
they are empowered to appear as plaintiff or defendant before the competent judges,
being entitled to transact, submit to arbitration, waive, receive, resign, withdraw, appeal
and all other legal powers which may be necessary, and it is hereby declared ever
since now valid and good whatever such attorneys do for its benefit, granting them also
power to substitute this proxy and if necessary to revoke such substitutions.

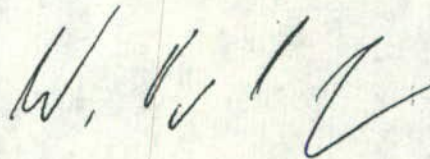
THIRD: That for purposes of articles 597 and 543 of the Colombian code of Commerce
the attorneys are empowered to receive service of notice and designate judicial and
extrajudicial attorneys.

SIGNED AT _____ ON _____

BY _____

NOTARY PUBLIC (Signature)

(Apostille is required)



Q

Beglaubigter Handelsregistrauszug

Ich, der Notar Prof. Dr. Karl Winkler in D-80331 München, Neuhauser Straße 15, bestätige, dass der anliegende Handelsregistrauszug mit dem Stand des Handelsregisters vom heutigen Tage übereinstimmt.

München, den 1. Februar 2010



Ulli
Prof. Dr. Winkler, Notar

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland
Diese öffentliche Urkunde
2. ist unterschrieben von **Prof. Dr. Karl Winkler**
3. in seiner Eigenschaft als **Notar**
4. Sie ist versehen mit dem Siegel des Notars **Prof. Dr. Karl Winkler in München**

Bestätigt

5. in München
6. am 2. Februar 2010
7. durch den Präsidenten des Landgerichts München I
8. unter Nr. 910 a- 740/2010
9. Siegel

10. Unterschrift
Im Auftrag:

Christine Köppl

Christine Köppl
Amtsinspektorin



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland

Diese öffentliche Urkunde

2. ist unterschrieben von Prof. Dr. Karl Winkler

3. in seiner Eigenschaft als Notar

4. Sie ist versehen mit dem Siegel des Notars Prof. Dr. Karl Winkler in München

Bestätigt

5. in München

6. am 2. Februar 2010

7. durch den Präsidenten des Landgerichts München I

8. unter Nr. 910 a- 741/2010

9. Siegel

10. Unterschrift
Im Auftrag:



Christine Köppl

Christine Köppl
Amtsinspektorin

Handelsregister B des Amtsgerichts München	Abteilung B Wiedergabe des aktuellen Registerinhalts Abruf vom 01.02.2010 12:56	Nummer der Firma: HRB 153415
-Ausdruck-	Seite 2 von 2	

Wortmann, Carolin, München, *07.01.1969

6. a) Rechtsform, Beginn, Satzung oder Gesellschaftsvertrag:

Gesellschaft mit beschränkter Haftung

Gesellschaftsvertrag vom 23.07.2004

Zuletzt geändert durch Beschluss vom 09.08.2004

b) Sonstige Rechtsverhältnisse:

Die Gesellschaft hat im Wege der Ausgliederung gemäß Ausgliederungsvertrag vom 09.08.2004 sowie Beschluss ihrer Gesellschafterversammlung vom 09.08.2004 und Beschluss der Gesellschafterversammlung der übertragenden Gesellschaft vom 09.08.2004 Teile des Vermögens (gesamter Geschäftsbetrieb mit Ausnahme der von der übertragenden Gesellschaft an der übernehmenden Gesellschaft gehaltenen Geschäftsanteile) von der IFCO Systems GmbH (künftig: IFCO Systems Holding GmbH) mit dem Sitz in Pullach (Amtsgericht München HRB 117230) übernommen.

Die STECO Deutschland Plastic Logistic Systems GmbH mit dem Sitz in Oberhausen (Amtsgericht Duisburg HRB 20109) und die Steco Holding GmbH mit dem Sitz in Oberhausen (Amtsgericht Duisburg HRB 20336) sind auf Grund des Verschmelzungsvertrages vom 28.08.2008 und der Beschlüsse der Gesellschafterversammlungen vom selben Tag mit der Gesellschaft verschmolzen.

Die Gesellschaft hat am 09.08.2004 mit der IFCO Systems GmbH (künftig: IFCO Systems Holding GmbH) mit dem Sitz in Pullach (Amtsgericht München HRB 117230) als herrschender Gesellschaft einen Gewinnabführungsvertrag geschlossen. Die Gesellschafterversammlung hat mit Beschluss vom 09.08.2004 zugestimmt.

a) Tag der letzten Eintragung:

30.06.2009

Handelsregister B des Amtsgerichts München	Abteilung B Wiedergabe des aktuellen Registerinhalts Abruf vom 01.02.2010 12:56	Nummer der Firma: HRB 153415
-Ausdruck-	Seite 1 von 2	

1. Anzahl der bisherigen Eintragungen:

16

2. a) Firma:

IFCO Systems GmbH

b) Sitz, Niederlassung, inländische Geschäftsanschrift, empfangsberechtigte Person, Zweigniederlassungen:

Pullach, Landkreis München
Geschäftsanschrift: Zugspitzstr. 7, 82049 Pullach

c) Gegenstand des Unternehmens:

Planung, Implementierung und Betrieb von Transportnetzwerken sowie Vermarktung von Frachtkapazitäten im In- und Ausland, wobei sich die Gesellschaft nicht als Frachtführer im Selbsteintritt betätigt; Betrieb von Mehrweg-Transport-Systemen und -Verpackungen sowie Weitervermietung dieser Systeme und Durchführung sämtlicher damit zusammenhängender Dienstleistungen und Geschäfte im In- und Ausland, wie z.B. Finanzierung, Beratung, Speditionsleistungen, Bewirtschaftung und Hilfe bei Verwaltung der Mehrweg-Transport-Systeme sowie der Geschäftsführung und Vertretung als persönlich haftende Gesellschafterin von Unternehmen, die im Bereich der Entwicklung von logistischen Systemen unter besonderer Berücksichtigung der Ökologie tätig sind; und insbesondere Vermietung von Mehrweg-Transport-Verpackungen für Obst, Gemüse und andere frische Lebensmittel und hiermit im Zusammenhang stehende Dienstleistungen sowie Organisation von Pools von Mehrweg-Transport-Verpackungen für Obst, Gemüse und andere frische Lebensmittel weltweit.

Grund- oder Stammkapital:

2.000.000,00 EUR

a) Allgemeine Vertretungsregelung:

Ist nur ein Geschäftsführer bestellt, so vertritt er die Gesellschaft allein. Sind mehrere Geschäftsführer bestellt, so wird die Gesellschaft durch zwei Geschäftsführer oder durch einen Geschäftsführer gemeinsam mit einem Prokuristen vertreten.

b) Vorstand, Leitungsorgan, geschäftsführende Direktoren, persönlich haftende Gesellschafter, Geschäftsführer, Vertretungsberechtigte und besondere Vertretungsbefugnis:

Mit der Befugnis, im Namen der Gesellschaft mit sich im eigenen Namen oder als Vertreter eines Dritten Rechtsgeschäfte abzuschließen:

Geschäftsführer: Nimtsch, Michael, Icking, *23.05.1957

Geschäftsführer: Orgeldinger, Wolfgang, München, *11.04.1957

Geschäftsführer: Pohler, Karl, Starnberg, *10.08.1953

5. Prokura:

Gesamtprokura gemeinsam mit einem Geschäftsführer:

Albrecht, Thomas, Grünwald, *01.03.1962

Collisi, Stephan, Reichersbeuern, *05.01.1967

Eireiner, Armin, Augsburg, *29.03.1961

Grösgen, Dirk, Stephanskirchen, *05.04.1965

Liess, Caroline, München, *20.02.1974

Müller, Stefan, Giggenhausen, *02.11.1966

Ottmann, Kerstin, Wolfratshausen, *27.01.1975

JUANITA ACOSTA GÓMEZ, y/o a JULY GALINDO QUINTERO, abogados registrados quienes trabajan para la firma CÁRDENAS & CÁRDENAS ABOGADOS, con sede en la Carrera 7 No. 71-52, Torre B, Piso 9, en Bogotá, D.C., Colombia, para que gestionen en Colombia ante las Oficinas y Autoridades correspondientes la obtención de registros de marca, patentes, modelos de utilidad, dibujos y diseños industriales, depósitos de nombres y enseñas comerciales, como también para el procesamiento de renovaciones, cesiones, cambios de nombre o domicilio del titular, acciones de cancelación, renunciaciones y licencias de lo arriba mencionado, propósitos para los cuales se les otorga poder para que lleven a cabo ante dichas autoridades todas las acciones necesarias para los propósitos indicados, como radicar solicitudes, hacer declaraciones, reclamaciones, formular descripciones, realizar enmiendas o modificaciones, interponer recursos de oposición y apelaciones; pagar todos los impuestos y cuotas y hacer cualquier otro pago establecido por ley; recibir todos los documentos y dineros y emitir el descargo correspondiente; cumplir con cualquier otro requerimiento y tomar, en general, todas las medidas que consideren apropiadas y oportunas para defender y proteger la Propiedad Industrial de la Compañía en el evento de infracciones, oposiciones, procesos para cancelación o anulación, imposición de sanciones, presentar antecedentes ante las Cortes y Tribunales. Además, quedan facultados para comparecer como demandantes o demandados ante Jueces competentes, también se les da poder para negociar, solicitar arbitraje, ceder, recibir, dimitir, rescindir o desistir, apelar, ratificar y todos los poderes legales adicionales que sean necesarios. También se declara que a partir de ahora todas las acciones que realicen dichos abogados respaldando este Poder de Representación y para beneficio de la Compañía son buenas y válidas. Adicionalmente se les otorga facultades para sustituir este Poder y si es necesario revocar dichas sustituciones.

Martha S. Sarmiento Solano
Martha S. Sarmiento S.

Traductora Oficial Juramentada
Resolución No. 835 Minjusticia

TRADUCCIÓN OFICIAL DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PODER DE ABOGADO otorgado por la Compañía IFCO Systems GmbH, a la Firma de Abogados Cárdenas y Cárdenas de Bogotá - Colombia, firmado por el Doctor Michael W. Nimtsch y el Sr. Wolfgang Orgeldinger, Directores Generales de dicha Compañía. **CERTIFICACIÓN NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS**, documento Lista No. 609/2010, con fecha del 1 de febrero de 2010, firmada por el Prof. Dr. Karl Winkler - Notario en Munich, Alemania.

Estos documentos vienen acompañados por la **APOSTILLA DE LA CONVENCIÓN DE LA HAYA No. 910 a 741/2010**, en idioma alemán, con fecha del 2 de febrero de 2010, firmada por Christine Köppl, que respalda la **Certificación Notarial de Autenticación de Firmas. CERTIFICACIÓN NOTARIAL**, en idioma alemán, con fecha del 1 de febrero de 2010, firmada por el Prof. Dr. Karl Winkler - Notario en Munich, Alemania, esta **Certificación Notarial** viene respaldada por la **APOSTILLA DE LA CONVENCIÓN DE LA HAYA No. 910 a 740/2010**, en idioma alemán, con fecha del 2 de febrero de 2010, firmada por Christine Köppl. **REGISTRO COMERCIAL** de la Compañía IFCO Systems GmbH, en idioma alemán, expedido por el Tribunal Municipal de Munich, con fecha del 1 de febrero de 2010.

Traducción realizada por Martha Sofía Sarmiento Solano, Traductora e Intérprete Oficial Español - Inglés - Español, nombrada para el cargo mediante Resolución del Ministerio de Justicia, N° 835, del 3 de mayo de 1988.

COLOMBIA -

PODER DE ABOGADO

En la ciudad de _____ a los ____ días del mes de _____ del año dos mil diez (2010) ante mí, _____, Notario Público, compareció _____, de ____ años de edad, y con domicilio en _____, quien declaró lo siguiente:

PRIMERO: Que él/ella actúa en calidad de _____ de IFCO Systems GmbH, una Compañía legalmente constituida y en existencia que opera según las leyes de Alemania, y con domicilio en Zugspitzstraße 7, 82049 Pullach, Germany/Alemania, de acuerdo con lo que se evidencia en los documentos que he examinado.

SEGUNDO: Que haciendo uso de las facultades del cargo arriba mencionado, él/ella otorga Poder de Abogado, especial, amplio y suficiente a DARÍO CÁRDENAS NAVAS, y/o LUZ HELENA ADARVE GÓMEZ, y/o a EDUARDO CÁRDENAS CABALLERO, y/o a BERNARDO P. CÁRDENAS MARTÍNEZ, y/o a

Documento Lista No. 609/2010

Certificado Notarial

Yo, Profesor y Dr. Karl Winkler, Notario Público, con oficina en el D-80331 Munich, Neuhauser Straße 15, Germany/Alemania, por el presente certifico la autenticidad de las firmas anteriores, reconocidas por las siguientes personas:

Sr. Dr. Michael W. Nimtsch, nacido el 23.05.1957 y el

Sr. Wolfgang Orgeldinger, nacido el 11.04.1957,

Cuya dirección comercial para ambos es D-82049 Pullach, Germany/Alemania, Zugspitzstraße 7, a quienes conozco personalmente.

Además, certifico que basado en la revisión que realice, en esta fecha, del Registro Comercial HR B 153415, que se encuentra en el Tribunal Municipal de Munich, aparece que el Sr. Dr. Michael W. Nimtsch, y el Sr. Wolfgang Orgeldinger, son los "Directores Generales".

(Funcionario autorizado para vincular a la Compañía)

(Según el §§ 48 ff. HGB)

Y se encuentran autorizados para representar de manera conjunta a

IFCO Systems GmbH
Con oficina registrada en Pullach

MARTHA SOFÍA SARMIENTO SOLANO - TRADUCTORA OFICIAL
Carrera 11D # 124 - 51 Apto. 610 Int. 2 - (57-1) 2139034 Bogotá - Colombia
E-mail: mssarmiento2@yahoo.com

Martha S. Sarmiento S.
Martha S. Sarmiento S.
Traductora Oficial Juramentada
Resolución No. 835 Minjusticia

TERCERO: Con el propósito de cumplir con los artículos 597 y 543 del Código Colombiano de Comercio, dichos abogados quedan facultados para recibir notificaciones judiciales y designar abogados judicial y extrajudicialmente.

Firmado en _____, el _____

Por: _____

NOTARIO PÚBLICO (Firma)

Firmas Autógrafas Ilegibles

(ESTE DOCUMENTO SE DEBE LEGALIZAR A TRAVÉS DE APOSTILLA)

76

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: **República Federal de Alemania**
el presente documento público
2. está firmado por el Prof. Dr. Karl Winkler
3. en su calidad de Notar
4. el documento está provisto del sello del Notario, Prof. Dr. Karl Winkler, en Munich

confirmado

5. en Munich
6. el 2 de febrero de 2010
7. por el Presidente del Tribunal regional de Munich I
8. bajo el No. 910 a -- 741/2010

9. Sello:

10. Firma

En representación

Christine Köppl

Inspectora oficial

(firma y sello)

Extracto del registro comercial autenticado

Yo, el Notario, Prof. Dr. Karl Winkler, residente en Neuhauser Straße 15, D-80331 München, certifico que el extracto del Registro comercial coincide con el estado del registro comercial, al día de hoy.

Munich, 1 de febrero de 2010

Marco B. Fajardo V.
Traductor Oficial del Gobierno
Rep. Mch. Justicia No. 839/86

Fecha el 1 de febrero de 2010, en Munich

Firma Autógrafa
(Prof. Dr. Karl Winkler)
Notario Público
Neuhauer Str. 15
D-80331 Munich

Sello Oficial del Notario en color azul:

Prof. Dr. KARL WINKLER
NOTARIO EN MUNICH

CERTIFICO QUE ESTA ES UNA TRADUCCIÓN FIEL DEL INGLÉS AL ESPAÑOL DE LOS DOCUMENTOS QUE HE TENIDO A LA VISTA; QUE SOY TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL ACREDITADA POR RESOLUCIÓN N° 835 DEL 3 DE MAYO DE 1988 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y QUE ESTOY REGISTRADA ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA.

Bogotá, 20 de febrero de 2010.

Martha S. Sarmiento S.

Martha S. Sarmiento S.
Traductora Oficial Juramentada
Resolución No. 835 Minjusticia

Prof. Dr. Winkler, Notario

(firma, corsón y sello)

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1 País: **República Federal de Alemania**

el presente documento público

2. está firmado por el Prof. Dr. Karl Winkler

3. en su calidad de Notar

4. el documento está provisto del sello del Notario, Prof. Dr. Karl Winkler, en Munich

confirmado

5 en Munich

6 el 2 de febrero de 2010

7. por el Presidente del Tribunal regional de Munich I

8. bajo el No. 910 a - 740/2010

9. Sello:

10. Firma

En representación

Christine Köppl

Inspectora oficial

(firma y sello)

Marco B. Fajardo, V.
Traductor Oficial Juramentado
Rev. Min. Justicia No. 839/86

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

2010 MAR 21 A 11:07

JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TITULAR

010810

Mons. Fajardo
COTAFINANCIA PACE EN E
DOCUMENTO DESEMPENA
AS FUNCIONES INDICADAS

Registro Comercial B del Tribunal municipal de Traunstein	Sección B Reproducción del contenido actual del Registro Petición del 1 de febrero de 2010 12.56 p m Página 1 de 2	Número de la firma: HRB 153415
Impresión		

1. Número de las actuales anotaciones: 16

2. a) Razón social:

IFCO Systems GmbH

b) Domicilio, Sucursales, dirección comercial en el país, persona autorizada a recibir, filiales:

Pullach, Distrito regional de Munich

Dirección comercial: Zugspitzstraße 7. 82049 Pullach

c) Objeto de la empresa:

Planificación, implementación y accionamiento de redes de transporte, así como comercialización de capacidades de transporte, tanto en el país como en el extranjero, con la salvedad de que la sociedad, como gerente de transporte, no maneja ingreso propio, manejo de sistemas de transporte y embalaje multivias, así como subarrendamiento de dichos sistemas y prestación de todo tipo de negocios y servicios relacionados con dicha área, tanto en el país como en el extranjero, como por ejemplo, financiación, asesoría, servicios de

Magdo R. Figueroa V.
Traductor Oficial Juramentado
Rég. Min. Justicia No. 839/86

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

2010 MAR - 4 X 11: 07

JEFE DE RELACIONES
BOGOTÁ D.C.

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

010811

Morero J. J. J.

COYA FICHA A. 11:00 EN E
DOCUMENTO NO SE APERA
AS FUNCIONES INDICADAS

2

Gerente: Orgeldinger, Wolfgang, de Munich, nacido el 11 de abril de 1957

Gerente: Pohler, Karl, de Starnberg, nacido el 10 de agosto de 1953

5. **Poder:**

Poder general, junto con un gerente:

Albrecht, Thomas, de Grünwald, nacido el 1 de marzo de 1962

Collisi, Stephan, de Reichersbeuern, nacido el 5 de enero de 1967

Eireiner, Armin, de Augsburg, nacido el 29 de marzo de 1961

Grösgen, Dirk, de Stephanskirchen, nacido el 5 de abril de 1965

Liess, Caroline, de Munich, nacida el 20 de febrero de 1974

Müller, Stefan, de Gigggenhausen, nacido el 2 de noviembre de 1966

Ottmann, Kerstin, de Wolfratshausen, nacida el 27 de enero de 1975

6. **a) Forma jurídica, comienzo, estatutos o contrato de sociedad:**

Sociedad Limitada

Contrato de sociedad, del 23 de julio de 2004

Modificado por última vez mediante acuerdo del 9 de agosto de 2004

b) Otras relaciones jurídicas:

En el proceso de transferencia, según el contrato de transferencia, del 9 de agosto de 2004, así como del acuerdo de su asamblea de socios, del 9 de agosto de 2004, y el acuerdo de la asamblea de socios de la sociedad transferidora, del 9 de agosto de 2004, la sociedad tomadora parte del patrimonio (la totalidad de la empresa comercial, con excepción de las

Marco B. Fajardo V.
Inspector Oficial y Notario
Revol. Min. Justicia No. 839/86

15

transporte, aprovechamiento y ayuda en el caso de la administración de sistemas de transporte multivías, así como en la gerencia y representación, como socia responsable personal de empresas, las cuales trabajen en el área del desarrollo de sistemas logísticos, prestando atención especial a la ecología; y, en especial, de empaques para el transporte multivías de frutas, verduras y otros alimentos frescos, en este caso concreto en relación con servicios técnicos existentes, así como organización de grupos de empaques para el transporte multivías para frutas, verduras y otros alimentos frescos, en todo el mundo.

3. **Capital social:**

2 000.000,00 euros

4. a) **Regulación general sobre representación:**

Si sólo se nombra un gerente, entonces él representa solo la sociedad. Si se elige a varios gerentes, entonces la sociedad será representada por dos gerentes o por un gerente junto con un apoderado.

b) **Junta directiva, órganos de dirección, directores gerentes, socios responsables personales, gerentes, autorizados a representar y permisos especiales de representación:**

Autorizado a cerrar negocios jurídicos en nombre de la sociedad, consigo mismo, en nombre propio o como representante de un tercero:

Gerente: Nimtsch, Michael, de Icking, nacido el 23 de mayo de 1957

Agosto B. Fajardo V.
Traductor Oficial Jurado
Real. Min. Justicia No. 839/86

Radicación	13 101065 0005 0000	2014-06-24 14:33:31
Trámite	11	PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
Evento	378	FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
Actuación	608	MODIFICACION A LA SOLICITUD EN TRAMITE
Dependencia	2020	DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Pago #1	66200	\$ 440800

Solicitud de División de Nuevas Creaciones

1	Datos del Solicitante / Titular			
Nombre:		IFCO SYSTEMS GMBH	Dirección Electrónica:	infopi@cardenasycardenas.com
Dirección:		ZUGSPITZSTRABE 7, 82049	Domicilio/País de constitución:	ALEMANIA - BAVARIA - PULLACH
Identificación:				
☐ CEDULA DE CIUDADANIA ☒ EMPRESA EXTRANJERA ☐ PASAPORTE ☐ CEDULA DE EXTRANJERIA ☐ NIT				
Número: 2213520422-				
2	Datos del representante Legal / Apoderado			
Nombre:		LUZ HELENA ADARVE GOMEZ	Dirección Electrónica:	infopi@cardenasycardenas.com
Dirección:		CRA 7 No. 71 - 52 TORRE B PISO 9	Domicilio/País de constitución:	COLOMBIA - BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.
Identificación:				

- ☒ CEDULA DE CIUDADANIA
- ☐ EMPRESA EXTRANJERA
- ☐ PASAPORTE

- ☐ CEDULA DE EXTRANJERIA
- ☐ NIT

Número: 41575435-

Presentación de Poder					
Año de Radicación					
Número de Radicación					
3	Conversión	4	División	5	Fusión
Expediente No.		Expediente No.	13 101065	Expediente No.	
De:		No. de Divisionales:	1	Expediente No.	
A:					
Descripción:		Solicito al Despacho la división de la patente correspondiente al expediente No. 13-101065, para lo cual adjunto nuevo título, resumen y capítulo reivindicatorio.			
6	Anexos				
☒ Otros Anexos					

Título: Cajón que comprende una pluralidad de pinolas para sostener botellas

Resumen: Cajón que comprende un piso (12), como mínimo dos pares de paredes laterales (14a, 14b, 16a, 16b) enfrentadas en cada caso, donde una primera de las paredes laterales (16b) desde el piso (12) se extiende hacia arriba en un sentido vertical (18) al menos en parte solo lo equivalente a una altura de extracción (20), que es menor que la altura de una o varias de las demás paredes laterales (14a, 14b, 16a), un inserto (112) para disponer sobre el piso (12), donde el inserto (112) se conformó en relación con los productos a alojar en el cajón y presenta una pluralidad de pinolas (22a, 22b) que se conformaron de manera tal que pueden sostener las botellas dispuestas en el cajón.

Capítulo Reivindicatorio

1. Cajón, con:

un piso (12);

como mínimo dos pares de paredes laterales (14a, 14b, 16a, 16b) enfrentadas en cada caso, donde una primera de las paredes laterales (16b) desde el piso (12) se extiende hacia arriba en un sentido vertical (18) al menos en parte solo lo equivalente a una altura de extracción (20), que es menor que la altura de una o varias de las demás paredes laterales (14a, 14b, 16a),

un inserto (112) para disponer sobre el piso (12), donde el inserto (112) se conformó en relación con los productos a alojar en el cajón y presenta una pluralidad de pinolas (22a, 22b) que se conformaron de manera tal que pueden sostener las botellas dispuestas en el cajón;

en donde la altura de las pinolas (22a, 22b) en sentido vertical (18) no excede la altura de extracción (20) de la primera pared lateral (16b);

en donde las pinolas (22a, 22b) presentan una superficie limitante externa que se extiende en sentido vertical (18) hacia arriba, cuya altura varía a lo largo del perímetro exterior de la pinola; y

en donde al menos una pinola (22a) presenta un área de superficie (75) que limita la pinola (22a) en una dirección paralela a la primera pared lateral (16b) de una altura menor que una segunda área de superficie (76) que delimita la pinola (22a) en dirección hacia la primera pared lateral (16b).

2. Cajón de acuerdo a la reivindicación 1, en el que la superficie limitante de la pinola (22a) presenta paralela al piso una sección transversal que es esencialmente romboidal, en donde una de las puntas del rombo indica en dirección hacia la primera pared lateral (16b).

3. Cajón de acuerdo con la reivindicación 2, en el que la superficie limitante externa de la pinola (22a) está arqueada en forma cóncava hacia adentro entre las puntas de la sección transversal romboidal.

4. Cajón de acuerdo con la reivindicación 3, en el que el radio de los arcos equivale aproximadamente al radio de un cuerpo de botella a sostener dentro del cajón.

Descripción

La presente invención trata de cajones para transportar mercadería que permitan presentar a un usuario los productos transportados en el cajón y facilitarle el acceso a los productos contenidos en el cajón.

5 En cajones abiertos en la parte superior se transporta una diversidad de productos. Por ejemplo se conoce una diversidad de diferentes formas de cajones en la industria de las bebidas, para transportar botellas de bebidas o conjuntos más pequeños de botellas de bebidas (por ejemplo, los denominados *sixpacks*) desde la planta de producción hacia el comercio minorista. En los locales de venta por lo
10 general los cajones son apilados, de modo que solo se puede acceder desde arriba y por lo tanto, solamente se puede acceder a los productos que se encuentran en un cajón que se encuentra en una posición inferior de la pila, después de haber retirado todos los cajones que se apilaban encima. Esto es incómodo al extremo y además requiere fuerza y tiempo. Además, tales cajones por lo general solo están
15 destinados para el transporte de mercaderías de un determinado tipo, p. ej., botellas, de modo que para el transporte de otro tipo de mercaderías se deben usar otros cajones.

Por lo tanto sería ventajoso poner a disposición cajones que permitan el acceso más eficiente y sencillo a productos que se transportan en el cajón.

20 Algunos ejemplos de realización de la presente invención por lo tanto presenten un piso y al menos dos pares de paredes laterales enfrentadas en cada caso, donde una primera de las paredes laterales se conformó de manera tal que permita una extracción de los productos contenidos en el cajón. Para ello, la primera pared lateral se extiende desde el piso en sentido vertical al menos en parte solo lo
25 equivalente a una altura de extracción hacia arriba, que es menor que la altura de una o varias de las demás paredes laterales. La altura de extracción se determinó de manera de definir una abertura lateral con una medida, que permite un acceso a y una extracción de los productos contenidos en el cajón por la abertura lateral.

De acuerdo con un primer aspecto, los ejemplos de realización de la invención
30 crean un cajón con la conformación antes mencionada que además comprende un elemento de bloqueo que se extiende entre las dos paredes laterales enfrentadas

que son adyacentes a la primera pared lateral, y que puede desplazarse entre una primera posición y una segunda posición, donde el elemento de bloqueo se dispuso en la primera posición entre las paredes laterales enfrentadas y distanciado de la primera pared lateral, y donde el elemento de bloqueo se dispuso en la segunda posición en superposición con la primera pared lateral.

El elemento de bloqueo comprende de acuerdo con los ejemplos de realización un arco, que se extiende entre las paredes laterales enfrentadas y dos travesaños dispuestos en los extremos opuestos del arco, donde un extremo del travesaño que está distanciado del arco se dispuso de manera girable en la correspondiente pared lateral un arco y donde un segundo extremo de los travesaños se dispuso de manera girable en la correspondiente pared lateral. Las paredes laterales opuestas y la primera pared lateral pueden incluir escotaduras para alojar el arco y los travesaños, donde las escotaduras pueden ser de manera tal que los travesaños y el arco en la primera o bien la segunda posición del elemento de bloqueo se encuentran al mismo nivel que la superficie de las paredes laterales enfrentadas orientada hacia la primera pared lateral o que una superficie externa de una de las paredes laterales. Además se puede haber previsto un mecanismo de enclavamiento que actúa junto con el elemento de bloqueo para mantener el elemento de bloqueo de manera segura en la primera o en la segunda posición. Para conformar el mecanismo de enclavamiento los travesaños y/o el arco del elemento de bloqueo pueden haberse conformado para insertarse con secciones de las paredes laterales enfrentadas y/o de la primera pared lateral, donde de acuerdo con los ejemplos de realización los travesaños y/o el arco presentan para ello uno o varios elementos de encastre, para actuar junto con las correspondientes secciones de alojamiento de elementos de encastre de las paredes laterales. El elemento de bloqueo puede haberse dispuesto en la segunda posición a cierta distancia desde el piso, que es aproximadamente un tercio, la mitad o dos tercios de la altura de las paredes laterales enfrentadas. Además, el elemento de bloqueo se puede haber conformado para adicionalmente disponerse en otra posición distanciado de la primera pared lateral, siendo que en este caso los travesaños pueden haberse

conformado de manera telescópica, para disponer el elemento de bloqueo a elección en la segunda o en otra posición.

De acuerdo con otro aspecto, los ejemplos de realización de la invención crean un cajón del tipo antes indicado que además comprende un inserto para
5 disponer sobre el piso del cajón, donde el inserto se conformó en relación con los productos a alojar en el cajón.

De acuerdo con los ejemplos de realización, el inserto puede fijarse con el piso y/o las superficies laterales de manera desprendible, de preferencia sólo mediante el uso de herramientas especiales. El inserto puede ser en forma de placa y una
10 primera superficie del inserto orientada hacia el piso, puede estar adaptada a una estructura del piso. La superficie del inserto en forma de placa que se encuentra enfrentada a la primera superficie el inserto presenta una estructura adecuado al producto que debe alojar. El inserto puede incluir pinolas, travesaños longitudinales, travesaños transversales y/o cavidades. Los ejemplos de realización además crean
15 un sistema, que comprende un cajón de acuerdo con los ejemplos de realización de la invención así como una pluralidad de insertos que están estructurados para diferentes productos, donde uno de los insertos puede disponerse a elección en el cajón.

Según este aspecto por lo tanto se crea un sistema que puede concebirse a
20 elección, el que sin inconvenientes puede ser adaptado a diferentes productos a alojar en el cajón, por ejemplo mediante un prestador de servicios que pone a disposición los cajones de acuerdo con una configuración deseada por un cliente, y dispone de los correspondientes insertos, y confecciona en forma correspondiente los cajones sin insertos, mientras en este caso se previó que los insertos solamente
25 puedan sustituirse utilizando una herramienta especial, que solo tiene en su poder la persona que pone a disposición los cajones.

El cajón de acuerdo con los ejemplos de realización de la invención es limitado por la primera área de pared lateral que se extiende desde el piso hacia arriba (que también puede ser toda la pared lateral) y presenta una altura de extracción menor
30 en sentido vertical hacia arriba. Es decir, por encima de esta primera área de pared lateral no existe otra unión por arrastre de fuerza entre las paredes laterales

adyacentes. En otras palabras, la primera pared lateral al menos en parte es de menor altura que las paredes laterales circundantes o que alguna de las paredes laterales circundantes, de modo que también es posible insertar la mano por los laterales del cajón, para así tener acceso de manera sencilla a productos que se encuentran en los cajones ubicados más abajo en la pila.

Pero de todos modos, la altura de la primera pared lateral en algunos de los ejemplos de realización se determinó de manera que los productos específicos transportados en el cajón no puedan caerse fuera del cajón durante el transporte. En algunos ejemplos de realización, el cajón está destinado a transportar botellas o botellas pre embaladas en conjuntos más reducidos, por lo que la primera pared lateral presenta una altura que es suficiente para evitar la caída de botellas individuales desde el cajón. En algunos ejemplos de realización la altura es de entre 1 y 10 cm. En algunos otros ejemplos de realización, esta altura se ubica entre 2 y 5 cm, o en general es más de 2 cm.

En algunos ejemplos de realización la primera pared lateral presenta en sus bordes adyacentes a las paredes laterales en cada caso dos secciones de pared lateral que se extienden hasta la altura de las paredes laterales adyacentes, a efectos de aumentar la estabilidad del cajón.

En otros ejemplos de realización de la presente invención el cajón posee cuatro paredes laterales, donde al menos en las paredes laterales adyacentes a la primera pared lateral, se dispusieron aberturas de agarre. Las aberturas de agarre presentan allí un área que transcurre en sentido paralelo al piso, como también un área que se extiende en sentido vertical al piso. En algunos ejemplos de realización el área que se extiende en sentido vertical al piso se dispuso en dirección de la primera pared lateral. En algunos ejemplos de realización, además la primera sección de abertura horizontal que se extiende esencialmente paralela al piso continúa en la sección vertical de la abertura con un radio que es de tamaño suficiente para poder agarrar el cajón también en el radio. En estos ejemplos de realización de la invención por lo tanto es posible agarrar el cajón también en el radio o en la sección vertical de la abertura y levantarlo, de modo que este se vuelca hacia atrás al asirlo. Ello reduce durante el transporte probabilidad que se caigan los

objetos, como por ejemplo las botellas, fuera del cajón a través de las aberturas de la primera pared lateral.

De acuerdo con algunos de los ejemplos de realización de la invención el cajón en el área del piso que delimita con la primera pared lateral además presenta una mayor superficie de apoyo para los productos a transportar que en el centro del área restante del piso. Esto significa en otras palabras que cuando el piso por razones de ahorro de peso no se conformó con la superficie continua, sino que por ejemplo está compuesto de travesaños individuales, se aumentó la cantidad de travesaños por superficie, es decir, es mayor la densidad de los travesaños en el área adyacente a la primera pared lateral. Esto produce que un producto colocado en el cajón cerca de la pared lateral, por ejemplo una botella o una lata de bebida está en contacto con una gran superficie de apoyo con el piso. Esto impide que la botella o la lata de bebida puedan deslizarse en escotaduras entre los travesaños del piso o puedan volcarse, de modo que se impide una caída accidental de la lata o la botella durante el transporte.

En algunos ejemplos de realización además las paredes laterales, que delimitan con la primera pared lateral, son menos altas del lado frontal, con el que delimitan contra la primera pared lateral, que del lado frontal enfrentado a la pared lateral. Es decir, en dirección de la abertura las paredes laterales que continúan desde la abertura son más bajas, de modo que por una parte se ensancha el espacio puesto a disposición para la extracción y por la otra, aumenta el ingreso de luz o bien el ángulo de visión al interior del cajón, para hacer más visibles los objetos transportados en el cajón, como por ejemplo botellas o similares.

En algunos otros ejemplos de realización, las demás paredes laterales que no corresponden a la primera pared lateral, son plegables respecto del piso, de modo que el cajón pueda llevarse a un estado plegado, en el que las demás paredes laterales se apoyan de manera prácticamente paralela al piso sobre este o se encuentran por encima del piso. De ese modo el cajón vacío puede transportarse a menor costo y en forma más eficiente.

Algunos ejemplos de realización presentan un área móvil adicional de la pared lateral, que se extiende por encima de la primera pared lateral en sentido vertical, y el

que puede retirarse o rebatirse. Esto puede presentar la ventaja que en estado desplegado el área móvil de la pared lateral aumenta adicionalmente la estabilidad o bien la seguridad, de modo que no puede caerse del cajón ninguna mercadería o producto. Además en estado desplegado o rebatido, el área móvil de la pared lateral
5 pueden usarse para presentar información del producto o similar.

En algunos ejemplos de realización el área móvil de la pared lateral se realizó con forma de reja o bien se formó de una pluralidad de nervaduras de modo que el cajón puede limpiarse con un chorro a presión sin separar el área móvil de la pared lateral del cajón o que se separe accidentalmente del cajón debido a la presión alta.

10 En algunos ejemplos de realización, además las demás paredes laterales del lado interno están cubiertas con una lámina o laminadas, donde esa lámina contiene información del producto que puede verse bien desde el exterior.

En algunos otros ejemplos de realización se previó una lámina de color claro de modo que debido a la reflexión de la luz, los objetos o botellas transportados en el
15 cajón pueden percibirse mejor a la vista.

En algunos otros ejemplos de realización, las demás tres paredes laterales que no corresponden a la pared más baja, son de la misma altura, de modo que los cajones pueden apilarse unos sobre otros, donde el piso de un cajón se apoya sobre las restantes tres paredes laterales del cajón que se encuentra debajo. A este fin se
20 pueden haber previsto tanto en el piso como también en los extremos superiores de las demás paredes laterales, escotaduras especiales o bien contornos, en los que se insertan las respectivas escotaduras o contornos del piso respecto de las demás paredes laterales, para así permitir la apilabilidad y garantizar una colocación segura.

En algunos ejemplos de realización de los cajones según la invención que son
25 apropiados para la conservación o bien para el transporte y la presentación de botellas o latas de bebidas, el piso presenta una pluralidad de pinolas que se extienden en sentido vertical desde el piso hacia arriba. Las pinolas son objetos tridimensionales que se encuentran en el piso y están conformadas de manera tal que las botellas son sujetadas o fijadas por las superficies limitantes de las pinolas,
30 de modo que se evita en forma efectiva que se caigan las botellas del cajón. En algunos ejemplos de realización las pinolas en sentido vertical solo presentan poca

altura de modo que estas también pueden denominarse como bases de pinolas. La altura y la forma externa de algunas pinolas se definieron de manera tal que estas junto con la primera pared lateral evitan que las botellas puedan caerse a través de la abertura lateral. Para a pesar de ello garantizar la extracción, en varios de los ejemplos de realización las pinolas en su punto más alto no son más altas que la primera pared lateral. En algunos ejemplos de realización las superficies limitantes externas de las pinolas son de altura variable para adecuarlas lo mejor posible a la función a cumplir. A efectos de posibilitar un volcado de las botellas en dirección hacia la primera pared lateral y a pesar de ello garantizar una buena estabilidad, las pinolas presentan una altura menor en una dirección paralela a la pared lateral que en dirección hacia la primera pared lateral, de modo que es posible volcar las botellas en sentido paralelo a la primera pared lateral, mientras que se dificulta el volcado en un sentido perpendicular a la misma y las botellas son sostenidas en forma segura.

Los ejemplos de realización preferidos de la presente invención a continuación se explican e mayor detalle con relación a las figuras adjuntas. Se muestran:

- Fig. 1 un ejemplo de realización de un cajón para transportar botellas;
- Fig. 2 el ejemplo de realización de la figura 1 cargado con *sixpacks*;
- Fig. 3 cajones cargados, apilados de acuerdo con el ejemplo de realización de la figura 1;
- Fig. 4 el ejemplo de realización de la figura 1 en una vista desde abajo;
- Fig. 5 otro ejemplo de realización de un cajón conforme la invención;
- Fig. 6 otro ejemplo de realización de un cajón conforme la invención con paredes laterales rebatibles;
- Fig. 7 el ejemplo de realización de la figura 6 en estado parcialmente plegado;
- Fig. 8 el ejemplo de realización de la figura 6 en estado totalmente plegado;
- Fig. 9 el ejemplo de realización de la figura 6 cargado con botellas;
- Fig. 10 el ejemplo de realización de la figura 6 cargado con *sixpacks*;
- Fig. 11 una vista de planta sobre el ejemplo de realización de la figura 6;

Fig. 12 una vista en detalle de algunas pinolas utilizadas en los ejemplos de realización de la invención;

Fig. 13(a) un cajón de acuerdo con la figura 1 con un elemento de bloqueo de acuerdo con un ejemplo de realización de la presente invención en una primera posición abierta;

Fig. 13(b) el cajón de la figura 13(a) con el elemento de bloqueo en de la segunda posición abierta;

Fig. 14 una disposición apilada de un cajón de la figura 1 y un cajón de la figura 13;

Fig. 15 un cajón de acuerdo con la figura 1 con un inserto intercambiable;

Fig. 16(a)-(d)ejemplos de realización para insertos, que pueden usarse en el cajón de acuerdo con la figura 16.

En la figura 1 se muestra un ejemplo de realización conforme la invención de un cajón 10 para bebidas. El piso 12 no se conformó plano en forma continuada en el ejemplo de realización que se muestra, sino que se compone de una estructura en forma de reja. Como puede observarse en la vista del cajón de la figura 3 de abajo, el piso 12 es formado por una pluralidad de nervios o de travesaños. Estos se dispusieron suficientemente juntos, de modo que las mercaderías a transportar, es decir, por ejemplo una botella, no pueda caer a través del piso del cajón o se vuelque de manera incontrolada, cuando el borde de una botella cae en uno de los huecos entre los nervios.

El cajón además presenta dos pares de paredes laterales enfrentadas en cada caso 14a, 14b y 16a, 16b que se extienden desde el piso 12 hacia arriba, es decir, en sentido vertical 18. Una primera de las cuatro paredes laterales, en este ejemplo la pared lateral 16b, solamente se extiende en sentido vertical 18 en una altura de extracción 20 reducida.

La altura de extracción 20 es menor que la altura de las demás paredes laterales 14a, 14b y 16a, de modo que se forma una abertura lateral que permite un acceso a o bien la extracción de botellas o productos contenidas y transportadas en el cajón por la abertura lateral. Por encima de la primera pared lateral 16b no existe otra estructura del cajón. En el piso 12 del ejemplo de realización que se muestra en

la figura 1 además se dispuso una pluralidad de pinolas, de las que a modo de ejemplo se resalta la pinola 22a y la pinola 22b. La abertura lateral para extraer los productos por lo tanto es generada porque la primera pared lateral 16b presenta una altura menor que las adyacentes o bien las demás paredes laterales. La altura se considera aquí, como también en las siguientes figuras, la dimensión en el sentido vertical positivo 18. El concepto "arriba" indica una posición en sentido vertical positivo 18, el concepto "abajo" una posición, que presenta una coordenada más corta en sentido vertical 18. Los lados son las direcciones cualesquiera que delimitan el cajón en las direcciones paralelas a la superficie del piso 12.

10 Mediante la primera pared lateral 16b se define o se forma una abertura, que permite un acceso a la extracción de las botellas transportadas en el cajón. En otros ejemplos de realización por supuesto se pueden transportar otros productos en el cajón. En el cajón de la figura 1 también se pueden transportar los así llamados *sixpacks*, es decir los conjuntos pre embalados de seis botellas.

15 En ejemplos de realización alternativos que no se muestran aquí, la pared lateral no presente en su longitud total la altura baja de extracción 20, sino que desde las paredes laterales adyacentes 14a y 14b se extienden secciones fijas de pared lateral en la abertura lateral, mientras la abertura lateral aún conserva el tamaño para garantizar una extracción de los productos o bien de las botellas. Tales cajones
20 pueden presentar una mayor estabilidad.

El ejemplo de realización de un cajón 10 que se muestra en la figura 1 muestra además un área móvil de la pared lateral 23 que se alojó en forma giratoria respecto de una primera pared lateral 16b mediante las bisagras 24a a 24c. El área móvil de la pared lateral 23 se representó en una posición rebatida en la figura 1,
25 donde esta está doblada hacia abajo respecto de la primera pared lateral 16b. En la posición doblada hacia arriba que se ilustra a continuación mediante algunos otros ejemplos de realización de la invención, el área móvil de la pared lateral 23 se extiende en sentido vertical 18 hacia arriba. De esa manera, la seguridad puede aumentarse adicionalmente en el sentido que las botellas que se encuentran en el
30 cajón 10 no se vuelcan hacia afuera. Además, el área móvil puede aprovecharse para presentar información del producto u otra similar.

Las paredes laterales 14a y 14b que delimitan con la primera pared lateral 16b presentan en cada caso una abertura de agarre 28a y 28b, con las cuales se puede levantar y portar el cajón. Allí, las aberturas de agarre presentan una primera área de
5 abertura que se extiende paralela al piso, como también una segunda área de
abertura que se extiende esencialmente en sentido vertical, cuya función se explica a
continuación aún en mayor detalle mediante la figura 3.

Además, las paredes laterales 14a y 14b que delimitan con la primera pared lateral 16b presentan áreas biseladas de bordes 30a y 30b en su extremo orientado hacia la primera pared lateral, a través de la cual puede ingresar luz en los cajones,
10 incluso cuando estos están apilados. En el ejemplo de realización que se muestra en la figura 1, por lo tanto los extremos de las paredes laterales 14a y 14b que delimitan contra la primera pared lateral 16b presentan una menor altura que en su extremo opuesto. Se sobreentiende que, aunque en el ejemplo de realización que se muestra en la figura 1 la parte recortada de la pared lateral es esencialmente triangular,
15 también pueden usarse otras formas cualesquiera de escotaduras para ejemplos de realización alternativos. En algunos ejemplos de realización, la altura de las paredes laterales 14a y 14b que delimitan contra la primera pared lateral 16b crece en forma continuada hasta la altura máxima. En ejemplos de realización alternativos el aumento de la altura por supuesto también puede efectuarse en forma escalonada o
20 sucesiva.

El cajón que se muestra en la figura 1 es apilable, es decir, los contornos de los extremos superiores de las paredes laterales 14a, 14b y 16a se conformaron de manera tal que estos al ser apilados encajan en el contorno o bien la estructura del piso de otro cajón (véase, por ejemplo Fig. 3), de modo que los cajones pueden ser
25 apilados. A pesar de eso, la abertura lateral definida por la primera pared lateral 16b permite extraer botellas o conjuntos de botellas como *sixpacks* del interior del cajón, incluso cuando estos están apilados.

En algunos ejemplos de realización de la invención, las superficies de las paredes laterales 14a, 14b y 16a orientadas hacia el interior, se conformaron de color
30 claro, de modo que mediante el ingreso de luz a través de las aberturas 30a y 30b, las botellas en el interior del cajón son bien visibles para el observador que mira

desde el exterior. En ejemplos de realización alternativos, sobre las superficies están se adhirieron indicaciones del producto o carteles de publicidad.

El ejemplo de realización de la invención que se muestra en la figura 1, además presenta en al menos una de las paredes laterales (en el caso que se muestra aquí la pared lateral 14b) una pluralidad de nervaduras 32a a 32d que se extienden en sentido vertical y sobresalen desde una superficie lateral hacia el interior, que impiden que las botellas, que son sostenidas en el interior del cajón de las pinolas, se contactan con su superficie lateral completa con la pared lateral y ensucian esta en grandes áreas. En el ejemplo de realización que se muestra en la figura 1, las nervaduras 32a a 32d en cada caso se dispusieron de manera tal que las botellas con su radio más externo se contactan en las posiciones de las nervaduras 32a a 32d contra la pared externa. Así se puede evitar que sean ensuciadas grandes áreas de las superficies internas de las paredes laterales, dado que esto solamente es el caso para las nervaduras.

En la figura 2 se muestra el ejemplo de realización del cajón 10 de la figura 1 en el estado cargado con 3 *sixpacks*.

Los *sixpacks* 40a, 40b y 40c contienen en cada caso seis botellas individuales que no se representaron por razones de claridad.

Los *sixpacks* aquí son sostenidos además de las pinolas, que se insertan desde abajo en los *sixpacks* abiertos a este efecto, por los nervios 40a y 40b que tal como se representó en la figura 1, se dispusieron en el piso 12 del cajón 10.

Como puede observarse en la vista de la figura 3, que muestra dos cajones 10 y 10a en estado apilado, también estando apilados, los productos o bien las botellas pueden extraerse del cajón 10 que se encuentra más abajo. Ello por supuesto también se aplica a los *sixpacks* 40a, 40b y 40c, cuando estos son transportados o presentados como alternativa de botellas individuales. Como puede verse de las figuras 2 y 3, la realización especial representada en la figura 1 es un cajón que presenta una elevada flexibilidad respecto de las botellas a transportar, dado que por una parte se pueden transportar *sixpacks* y por la otra, botellas individuales en el cajón. Esto resulta de la disposición representada en la figura 1 de las pinolas 22a y 22b así como de las nervaduras 42a y 42b.

Se sobreentiende que en otros ejemplos de realización del cajón 10, la disposición de las pinolas puede haberse definido diferente. Por ejemplo, en algunos de los ejemplos de realización se puede prescindir por completo de las nervaduras y en lugar de ello se pueden utilizar solo pinolas. Pero en la forma de realización representada en la figura 1 ambos casos son posibles dado que cada botella que se
5 coloca en uno de los espacios libre entre pinolas y/o nervaduras es sostenida en cada caso en las cuatro direcciones, ya sea mediante una pared lateral de una de las nervaduras, por una pinola o una de las paredes laterales 14a, 14b, 16a o 16b del cajón, de modo que este es sostenida de manera estable para el transporte.

10 Como puede verse en la figura 3, debido a la apilabilidad de los cajones y la posibilidad de la extracción lateral que se crea mediante la primera pared lateral 16b, ahora es posible ofrecer a la venta diferentes productos en una columna de cajones apilados. La pared lateral 16b impide en acción conjunta con las pinolas que durante el transporte las botellas pueden caer del cajón 10, por lo que la pared lateral 16b se
15 dimensionó de manera tal que durante el transporte se impide un volcado con caída fuera del cajón. A pesar de ello es suficientemente baja para permitir la extracción de las botellas hacia adelante del cajón, incluso cuando sobre el cajón 10 se encuentra otro cajón 10a. Para ello, de acuerdo con algunos ejemplos de realización, primero se puede levantar levemente las botellas y luego se las puede extraer volcándolas
20 hacia adelante. Esto se posibilita en algunos ejemplos de realización mediante una conformación especial de las pinolas como se describe a continuación con mayor exactitud aún mediante la figura 12.

En la figura 3 se muestra claramente una propiedad ulterior de algunos ejemplos de realización de la presente invención, a saber la conformación especial
25 de las aberturas de agarre 28a y 28b. La abertura de agarre es arqueada y se extiende en sentido horizontal como también vertical. Dicho de otro modo, la abertura de agarre 28a presenta una primera área de abertura 50a que se extiende paralela al piso 12 y una segunda área de abertura 50b que se estrecha esencialmente en sentido vertical 18. Allí, la delimitación entre el área de abertura vertical y horizontal
30 en la figura 3 se debe entender solo como un ejemplo. La abertura de agarre 28a por lo tanto también se prolonga en una extensión significativa en sentido vertical, de

modo que la abertura de agarre 28a también puede ser utilizada por una persona en sentido vertical. En los ejemplos de realización alternativos de la invención, la abertura de agarre 28a por supuesto puede haberse conformado diferente del ejemplo de realización que se muestra en la figura 3. Por ejemplo, esta también
5 puede tener una sección transversal cuadrada o rectangular, de modo que el cajón puede ser levantado tanto de arriba mediante el área horizontal de abertura 50a como también desde el lateral mediante el área vertical de abertura 50b.

En el ejemplo de realización que se muestra en la figura 3, el área de abertura vertical se encuentra del lado asignado a la primera pared lateral 16b y en el
10 contorno externo (es decir, en el contorno orientado hacia la primera pared lateral) continúa con un radio grande en el área horizontal de la abertura 50a. Ello produce que al levantar el cajón, este también puede ser agarrado en dicho radio, de modo que el cajón, cuando el área de abertura vertical se encuentra del lado asignado a la primera pared lateral 16b, se vuelque hacia atrás (hacia la pared lateral 16a), de
15 modo que mediante la inclinación del cajón al trasladarlo se evita adicionalmente que puedan caerse las botellas individuales.

En algunos ejemplos de realización de la invención se ilustra, tal como se muestra mediante la figura 4, que permite una vista en perspectiva desde abajo sobre el cajón de la figura 1 y con la figura 11 que muestra una vista desde debajo de
20 otro ejemplo de realización de la invención, mediante una conformación especial del piso 12 en el área 50 que limita con la primera pared lateral 16b aumenta adicionalmente la seguridad.

En algunos ejemplos de realización de la invención, el piso 12 no se conformó de superficie completo, sino que para ahorrar peso y facilitar la limpieza, se conformó
25 mediante una disposición de nervaduras. Estas recubren la superficie del piso 12 de manera tal que las distintas botellas apoyan en forma segura con sus fondos sobre el piso 12. En el área 50 del borde anterior, es decir el área 50 que delimita contra la primera pared lateral 16b, es mayor la cantidad o bien la densidad de superficie de las nervaduras en comparación con el área restante, de modo que las botellas que
30 se ubican allí tampoco pueden volcarse hacia afuera por sí mismas, cuando por acción externa son volcadas de su posición de reposo levemente hacia la primera

pared lateral 16b. Esto se impide al ubicar tan cerca las nervaduras en el área 50 que delimita contra la primera pared lateral 16b, que el borde de una botella no pueda volcarse en el espacio hueco entre dos nervaduras adyacentes. En otras palabras, el área 50 del piso 12 que limita con la primera pared lateral 16b, presenta una
5 superficie de apoyo para las botellas que sea mayor que la superficie de apoyo puesta a disposición en general en el piso por unidad de superficie, para posibilitar un sostén seguro de las botellas.

Como además puede verse en la figura 4, el piso 12 en el área delimitante con las paredes laterales 14a, 14b y 16a, presenta una elevación de varias nervaduras,
10 cuyo contorno se conformó de manera tal que al apoyar sobre otro cajón se inserta en el interior de las paredes laterales en el contorno de las paredes laterales del otro cajón, para asegurar la apilabilidad y la estabilidad en estado apilado.

Además, el piso del cajón presenta en el medio un travesaño 52 que se extiende desde la pared lateral 16a hasta la primera pared lateral 16b y cuyas
15 nervaduras en sentido vertical presentan una mayor extensión que las demás nervaduras del piso. Este travesaño 52 cumple la función de un apoyo adicional de la primera pared lateral 16b de menor altura a fin de aumentar la estabilidad del cajón. El travesaño 52 se dispuso en el centro de modo que el travesaño que se prolonga más hacia abajo que el piso restante, no obstruye la extracción de las botellas del
20 cajón inferior, cuando están los cajones apilados.

En la figura 5 se muestra otro ejemplo de realización de la presente invención, que se diferencia de los ejemplos de realización explicados mediante las figuras anteriores principalmente debido a que con el ejemplo de realización que se muestra en la figura 5 es posible transportar otros tamaños de botellas. Mientras que el
25 ejemplo de realización que se muestra en la figura 1 está adaptado a botellas con un contenido de 0,5 l, el ejemplo de realización que se muestra en la figura 5 es un cajón adecuado para botellas de 0,33 l de contenido. Por lo tanto, el ejemplo de realización de la figura 5 se diferencia en principio por la disposición de las pinolas del ejemplo de realización de la figura 1 así como por el espesor de las paredes
30 laterales 14a, 14b y 16a, que se modificó para que con el mismo volumen exterior, el cajón pueda sostener las botellas dispuestas en el interior del mismo. Así, por

ejemplo, el cajón que se muestra en la figura 5 presenta cinco pinolas 54a, 54b, 54c, 54d y 54e que delimitan con la primera pared lateral 16b para sostener en total seis botellas de 0,33 l de contenido en la primera fila. Además, el cajón de la figura 5 presenta solamente un nervio 56 pasante en la mitad del cajón, de modo que en forma alternativa puedan transportarse cuatro *sixpacks* en el cajón.

Además se muestra en el ejemplo de realización de la figura 5 diferente de los ejemplos de realización de las figuras 1 a 4 se muestra el cajón con el área móvil de la pared lateral 23 plegada hacia arriba en la primera pared lateral 16b. Dado que por lo demás las características de conformación del cajón de la figura 5 son equivalentes a las de la figura 1 y en cada caso presentan una funcionalidad idéntica, se prescinde de explicar nuevamente los componentes que coinciden con el cajón de la figura 1. A modo de complemento se indica aquí que el cajón que se muestra en la figura 5, al igual que el cajón graficado en la figura 1, presenta en la pared lateral 16a, que se ubica frente a la primera pared lateral 16b, al menos una abertura 58 que se extiende a través de la pared lateral 16a, de modo que el cajón mediante la abertura puede colgarse o fijarse a una pared o un estante o similar.

Para aumentar la seguridad de la fijación, los ejemplos de realización que se muestran en las figuras 1 y 5 presentan en cada caso adicionalmente una segunda abertura de fijación 60 opcional.

El ejemplo de realización que se muestra en la figura 6 también está concebido para el transporte de 24 unidades de botellas con 0,33 l de contenido cada una y responde así mayormente al ejemplo de realización que se muestra en la figura 5. Pero en el ejemplo de realización de la figura 5, las paredes laterales 14a, 14b y 16a o bien al menos algunas partes de las paredes laterales 14a, 14b y 16a se dispusieron rebatibles respecto del piso mediante bisagras. En ese caso son plegables de manera tal que pueden rebatirse en dirección hacia el piso, y en estado rebatido se ubican esencialmente paralelas al piso, como se ilustra en la figura 7 para la pared lateral 16a que se encuentra rebatida y en sentido paralelo a la superficie del piso 12. En la figura 8 se muestran todas las paredes laterales 14a, 14b y 16a en estado rebatido, de modo que el cajón en estado plegado puede ser transportado sin dificultades hacia la cervecera o un distribuidor, sin ocupar mucho

espacio de almacenamiento. Esto puede reducir notoriamente los costos de transporte.

Aunque mediante las figuras 6 a 8 se muestran las paredes laterales rebatibles 14a, 14b y 16a solamente para un cajón concebido para transportar 24 botellas de 0,33 l cada una, se sobreentiende que también en el cajón para botellas de 0,5 l que se muestra en la figura 1, puede estar provisto de paredes laterales rebatibles. En general rige para todos los ejemplos de realización que las características que se describieron o mostraron mediante los distintos ejemplos de realización, pueden combinarse de cualquier modo entre sí, para así poder llegar a otros ejemplos de realización alternativos de cajones conforme la invención.

En la figura 9 se ilustra el ejemplo de realización de la figura 5 en estado cargado, en el que se encuentran 24 botellas en el cajón.

Al igual que en la figura 5 se encuentra también aquí el área móvil de la pared lateral 23 en la posición desplegada, para así asegurar adicionalmente las botellas de la primera fila o para colocar en la parte externa de la parte flexible 23 las identificaciones del producto para el transporte, que no son relevantes para la presentación de la mercadería.

En la figura 10 se muestra el ejemplo de realización de la figura 5 con una forma alternativa de carga, a saber con cuatro *sixpacks* 70a, 70b, 70c y 70d.

En la figura 11 finalmente se muestra una vista de planta del ejemplo de realización de la figura 5, donde puede verse que la pinola 54c presenta otra conformación geométrica que las pinolas 54a, 54b y 54d o bien 54e, para permitir el alojamiento de *sixpacks*. Pero en ejemplos de realización alternativos la pinola central 54c por supuesto puede presentar la misma conformación que las demás pinolas, es decir como por ejemplo, la pinola 54a. Así también otras pinolas cualesquiera pueden tener la forma de la pinola 54c.

Como puede observarse de la vista de planta en la figura 11, también para el caso de los cajones para 24 botellas de bebidas el piso 12, en el área 50 que delimita contra la primera pared lateral 16, se construyó con una superficie de apoyo mayor que la superficie de apoyo central del piso completo, para impedir que las botellas puedan caer accidentalmente del cajón.

En la figura 12 se muestra una representación ampliada de las pinolas 54a a 54c, de modo que puede verse su forma especial, la que permite en acción conjunta con la primera pared lateral 16b, sostener las botellas en forma segura como también extraerlas por el frente. A efectos de lograr esto, algunos ejemplos de realización de

5 pinolas presentan una superficie externa, cuya altura no es constante en el sentido vertical 18. Como superficie limitante externa de la pinola 54a debe entenderse en adelante la superficie sombreada 70, es decir, aquella superficie o elementos de superficie que delimitan lateralmente la pinola, es decir, en todas las direcciones ortogonales respecto del sentido vertical 18.

10 La superficie limitante externa 70 presenta una altura variable, tal como ya se indicó antes. Allí, la pinola en una primera área de superficie lateral 75 que se extiende paralela a la primera pared lateral 16b y asegura una botella en la parte posterior (en el sentido 72 orientado hacia la primera pared lateral 16b), tiene menos altura que en una segunda área de superficie lateral 76, que asegura la botella del

15 volcado en una dirección 74 paralela a la primera pared lateral 16b.

En la pinola 54a que se muestra en la figura 12 que presenta una sección transversal que en principio es un romboide, del que una punta está orientada hacia la primera pared lateral 16b, la función de impedir el volcado hacia atrás es realizada por lo tanto por una primera área de superficie limitante 75, con la que cierra la pinola

20 esencialmente en la dirección paralela a la primera pared lateral 16b. Una segunda área de superficie limitante 76 que delimita la pinola 54b en dirección hacia la primera pared lateral 16b impide el volcado de las botellas en sentido paralelo a la primera pared lateral 16b.

La primera área de superficie lateral 75 es más baja que la segunda área de

25 superficie lateral 76, para permitir el vuelco de las botellas hacia adelante sin necesidad de tener que elevar la botella tanto que posiblemente ya se tope con el piso de otro cajón que está apilado sobre el cajón en cuestión.

La segunda área de superficie limitante 76 en cambio impide un volcado en la dirección paralela a la primera pared lateral 16b y por lo tanto puede ser más alta,

30 para aumentar la estabilidad. En general, tanto las pinolas 54a y 54b como también la pinola 54c producen una estabilidad máxima permitiendo en forma simultánea el

volcado hacia adelante, al presentar las pinolas en sentido paralelo a la pared lateral una altura menor que en el sentido vertical respecto de la pared lateral.

Además, las pinolas en la figura 12 se proveyeron de superficies parciales externas de limitación, las que entre las puntas de la forma básica que es esencialmente romboidal, está arqueada de manera cóncava hacia el interior, donde
5 el radio del arco equivale esencialmente al diámetro de una botella, para aún poder sostener la botella en forma segura.

Mediante las figuras 13 y 14 se describe a continuación otro aspecto de la invención, según el cual un cajón, como se explicó por ejemplo mediante las figuras
10 1 a 12, se proveyó de otro elemento adicional, un elemento de bloqueo, que se utiliza por ejemplo como protección de transporte. En la figura 13 se muestra un cajón, que corresponde esencialmente al cajón de la figura 1, por lo que ya no se realiza una nueva descripción de los distintos elementos descritos mediante la figura 1. Como puede verse, el cajón de acuerdo con la figura 13(a) comprende además un
15 elemento de bloqueo 100 que presenta un arco 102, que comprende dos extremos opuestos. En un primer extremo 102a del arco 102 se dispuso un primer travesaño 104, y en un segundo extremo 102b del arco 102 se dispuso un segundo travesaño 106. Los extremos 104a y 106a de los travesaños 104, 106 opuestos al arco 102, se dispusieron de manera rotativa en las superficies laterales opuestas o superficies de
20 los extremos 14a y 14b. En la situación representada en la figura 13(a) se encuentra el elemento de bloqueo o bien el elemento de protección para el transporte 100 en una posición que se encuentra entre una primera posición y una segunda posición. Mediante la figura 13(b) se muestra nuevamente el cajón de la figura 13(a), pero ahora con el elemento de bloqueo 100 en una primera posición, en la que el arco 102
25 se extiende entre las paredes laterales 14a y 14b, siendo que este se dispuso distanciado respecto de la pared lateral 16b inferior. En el ejemplo de realización que se muestra en la figura 13(b) se encuentra el arco 102 a media altura de las paredes laterales 14a y 14b, aunque la presente invención no se limita a esta disposición. Más bien, el arco 102 puede haberse dispuesto más bajo o más alto dependiendo de
30 las circunstancias. Los travesaños 104 y 106 se conformaron y se ubicaron de manera tal que al volcar el arco 102 de la posición de la figura 13(a) a la posición que

se muestra en la figura 13(b), el arco 102 se encuentra a una distancia deseada respecto de la pared lateral baja 116b. Como puede reconocerse de la figura 13(b), las paredes laterales 14a y 14b o bien las superficies orientadas hacia la pared lateral baja 16b de estas dos paredes externas se estructuraron para alojar los
5 travesaños 104 y 106 así como el área, en el cual el arco 102 está unido con los travesaños 104 y 106, es decir los extremos opuestos 102a y 102b del arco 102, en entalladuras o escotaduras, y ello de manera tal que se produce una superficie anterior al mismo nivel.

En la figura 14 se muestra una disposición apilada de un cajón de la figura 1,
10 donde se dispuso un cajón de acuerdo con la figura 13, aunque aquí se muestra la situación, en la que el arco 102 se dispuso en una segunda posición, en la que este se dispuso sobrelapado con la pared lateral 14b baja. Como puede observarse, la pared lateral baja 16b también está estructurada mediante entalladuras o escotaduras, para así alojar el arco 102 que se muestra en la figura 14 en la segunda
15 posición, de modo que se produce una superficie anterior al mismo nivel con la pared lateral 16b.

Como además puede reconocerse de las figuras 13(b) y 14, los extremos opuestos 102a y 102b del arco 102 se conformaron de manera tal que estos en la primera posición, que se muestra en la figura 13(b), rodean la correspondiente pared
20 lateral 14a y 14b, para así garantizar un encastre y un posicionamiento seguro del arco 102. De manera similar, en la posición que se muestra en la figura 14, se logra un posicionamiento seguro del arco 102 debido a que los elementos de inserción correspondientes formados en la pared baja, se insertan con el arco 102.

La ventaja de este aspecto de la invención radica en que ahora se previó un
25 elemento adicional de protección para el transporte que se dispuso durante el transporte en la posición que se muestra en la figura 13(b), y por lo tanto puede actuar sobre los productos que se encuentran en el cajón para evitar un movimiento de estos en dirección hacia la abertura, dicho de otro modo, para disponer una barrera adicional contra la caída de los productos fuera del cajón. El arco está unido
30 en forma girable con las superficies laterales o las superficies de los extremos del cajón y puede moverse en forma sencilla de la posición cerrada que se muestra en la

figura 13(b) a la posición abierta de modo de permitir un acceso libre a los productos que se encuentran en el cajón.

La invención no se limita a los ejemplos que se describen mediante las figuras 13 y 14, más bien, en lugar de la disposición del arco 102 a aproximadamente media altura de las paredes externas también se puede optar por otra posición, por ejemplo, 5 elegirse la distancia de la pared baja 16b hasta un tercio de la altura de las paredes laterales o de dos tercios de la altura de las paredes laterales. Además de acuerdo con un ejemplo de realización se puede haber previsto de conformar los travesaños 104 y 106 en forma telescópica, para así disponer un posicionamiento del arco 102 a 10 partir de la situación en la figura 14 en diferentes alturas a lo largo de la altura de las paredes laterales, de modo que la altura del elemento de bloqueo 102 puede ajustarse en forma flexible dependiente de los productos que se encuentran en el cajón.

Mediante la figura 15 y 16 se describe a continuación otro aspecto de la 15 invención, en donde en la figura 15 se muestra un cajón que ya se describió mediante la figura 1, pero que se diferencia por la conformación del piso 12. En el cajón que se muestra en la figura 15 se previó un inserto 112 que se dispuso de manera desprendible sobre el piso del cajón. El inserto 112 que se muestra en la figura 16 comprende una superficie superior 112a, en la que se muestra un primer 20 travesaño 114 que se extiende paralelo a las paredes externas 14a y 14b enfrentadas, en toda la profundidad del cajón hasta la pared posterior 16a. Se previó otro travesaño 116, el que se extiende en sentido transversal, que se prolonga desde la pared lateral 14a aproximadamente a media altura de la profundidad del cajón hasta el primer travesaño 114. El inserto 112 puede haberse previsto p. ej., para 25 alojar productos embalados en cartón con medidas que se corresponden con las secciones que resultan en el inserto 112. Además de tales productos se pueden haber previsto productos cualesquiera para ser alojados en el cajón de acuerdo con la figura 16, donde según la invención para diferentes productos también puede haberse dispuestos distintos insertos 112 de manera desprendible en el cajón.

30 Mediante la figura 16 se reproducen algunos ejemplos para la conformación de los insertos 112, donde por ejemplo la superficie 112a en la figura 16(a) puede

haberse provisto de cavidades rectangulares y circulares, para alojar simultáneamente productos que presentan una correspondiente superficie ocupada. En la figura 16(b) se muestra de manera similar a la figura 15, la disposición de travesaños en la superficie superior 112a del inserto 112, y de acuerdo con la figura 16(c) se pueden haber previsto pinolas en la superficie superior 112a, en forma similar a la que se describió mediante las figuras 1 a 12. En la figura 16(d) se muestra una superficie inferior 112b del inserto 112, donde se muestran los elementos 118a a 118d dispuestos en los ángulos que cumplen la función de insertarse con correspondientes elementos o escotaduras en el piso 12 del cajón, donde los elementos 118 de preferencia se conformaron de manera tal que por ejemplo después de un encastre con el piso del cajón, sólo es posible desprenderlos del piso del cajón utilizando herramientas especiales, de modo que un proveedor de cajones puede confeccionar de diferentes formas los cajones de acuerdo con los deseos del cliente, sin que el cliente que utiliza el cajón tenga la posibilidad de reemplazar el inserto para usarlo con otros productos. De esta manera, los cajones pueden confeccionarse de acuerdo con las exigencias de los clientes y en especial es posible reaccionar de manera flexible a mayores demandas de cajones con determinados insertos, cuando al mismo tiempo no existe tanta demanda por cajones para otros productos.

Aunque las explicaciones anteriores se trataron sobre todo de cajones de bebidas, otros ejemplos de realización de la presente invención por supuesto también pueden usarse para otros tipos de productos. Por ejemplo, se pueden transportar latas de bebidas así como otros objetos cilíndricos cualesquiera, como por ejemplo fijados en aerosol para el cabello, envases de desodorantes o similares con los cajones según la invención. Además, los cajones con una abertura lateral también son adecuados para un tipo de producto totalmente diferente que también pueden diferir de la forma básica cilíndrica. Los cajones pueden usarse de manera universal para cualquier producto, dado que permiten extraer los productos lateralmente del cajón aunque estén apilados. Esta gran ventaja no se limita al tipo de mercadería transportada.